

Rawson Diciembre de 2016

Expte. 36401/16

**I. P. V. y D. U.**

Licitación Publica 2/16 – Infraestructura

Publica Equipamiento Urbano Barrio

Nueva Chubut 2° Etapa - Puerto Madryn -

Dictamen 91/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 2/16, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar las obras de “Infraestructura Publica, Equipamiento Urbano y Obras Complementarias para el Barrio Nueva Chubut 2° Etapa”, de la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial es de \$ **65.769.931,63** (PBYC-SII), valores del mes de Enero 2016, con un plazo de ejecución de obra de quinientos cuarenta (540) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

Se advierten diferencias entre el presupuesto, que se acompaña (hoja 3-4 ipv), de un monto total de la obra de \$ 60.665.678,08 y aquel que se acompaña (hoja 33-34 ipv), de \$ 65.769.931,63. Entiendo que en próximas Licitaciones, se deberían firmar dichas planillas de cotización; más aun cuando se trata de modificaciones de los ítems para la obtención del presupuesto oficial.

Por otra parte se advierte, que hay un monto del presupuesto oficial, actualizado al mes de Junio de 2016, de \$ 75.430.223,78 (hoja 137 ipv). Creo conveniente que en próximas Licitaciones, se adjunte tanto los índices de aumento de mano de obra, materiales y equipo (Provincia). Mas allá del procedimiento de actualización que figura en el pliego, mediante formulas polinómicas. Evitando luego solicitudes de correcciones por mayor índice, entre Provincia –Nación.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada, aconseja, dar por validas, las ofertas de las empresas, FABRI S.A. de \$ 86.332.173,79 y la oferta de la empresa INGEVAMA S.A. de \$ 88.435.023,17.

Se observa que dichas ofertas, están un 14.45 % y un 17.24 %, por encima del presupuesto oficial actualizado.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas